



Endesa, Ibedrola y EDP recortan sus 2.800 millones de inversión extra en redes

La nueva metodología desbarata los planes de las eléctricas y las aboca a una batalla legal | La CNMC se divide ante la medida, que ha provocado hasta cuatro votos particulares

Rubén Esteller MADRID.

Endesa, Iberdrola y EDP recortarán sus planes de inversión extra en redes de distribución eléctrica entre 2.600 y 2.800 millones de euros durante los próximos tres años.

Las compañías eléctricas, siguiendo los planes del Ministerio de Transición Ecológica -que pretende acelerar la electrificación- pusieron sobre la mesa inversiones adicionales a las planteadas en sus planes de negocio si la retribución que se aprobaba por parte de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) permitía lograr una tasa de retribución financiera entre el 7 y 8 por ciento, en línea con la mayor parte de los países europeos.

Tras meses de debate y discusiones en el sector, la institución que preside Cani Fernández aprobó el pasado diciembre una Tasa del 6,58% muy alejada de las cifras que manejaban las eléctricas y una metodología de retribución que tampoco resolvía los problemas de fondo para la inversión.

Esta situación ha provocado una fuerte tensión entre las compañías y el regulador y se espera que en las próximas semanas las Circulares aprobadas acaben recurridas en los tribunales.

En todo caso, lo que si que ya confirman abiertamente las empresas es que las cantidades adicionales que pensaban dedicar a nuestro país, finalmente, irán a otros destinos o negocios con mejores retornos. Se trata por ejemplo del caso de Endesa, que explicó que cerca de 2.000 millones adicionales que podrían

dedicarse a redes no se invertirán. En todo caso, la compañía está preparando la actualización de su Plan de Negocios que espera dar a conocer el 24 de febrero -un día después que Enel- y será ahí donde concrete las cantidades definitivas.

En la misma línea ha reaccionado Iberdrola. La eléctrica, que cuenta con un plan para invertir 4.000 millones en las redes españolas, preveía ampliar en 500 millones adicionales si la retribución era suficiente. Ahora, tras conocerse las cifras definitivas la compañía apartará estas cantidades opcionales y es posible que también otros 200 millones por el modelo retributivo que penaliza los esfuerzos en electrificación en los pequeños municipios.

La misma senda la recorrerá EDP. La eléctrica portuguesa planeaba destinar 900 millones a las redes españolas y tenía la posibilidad de incrementar esta cifra en 300 millones más. Ahora, este dinero también se espera que busque un nuevo destino o que pueda quedarse en Portugal cuya tasa si supera el 7%.

En el caso de Naturgy, la compañía mantendrá lo previsto en su plan estratégico, ya que la empresa no había anunciado ninguna opcionalidad de inversión adicional por la retribución de las redes.

Al borde del colapso

La red de distribución eléctrica en España se encuentra prácticamente sin capacidad y la situación parece que no va a poder arreglarse en un breve espacio de tiempo.

La aprobación por parte de la Co-

Prórroga para REE del mercado interzonal

La CNMC ha aprobado que Red Eléctrica retrase hasta el 1 de enero de 2029 la aplicación de la nueva hora de cierre del mercado interzonal intradiario continuo, que debía acercarse a 30 minutos antes del tiempo real desde el 1 de enero de 2026. La decisión se recoge en una resolución fechada el 19 de diciembre. La medida concede a España la primera de las excepciones temporales previstas por la normativa europea para demorar esta obligación, introducida al modificar el marco del mercado interior de la electricidad.

misión Nacional de Mercados y Competencia de las Circulares con la Tasa de retribución financiera y con la metodología, se ha topado con una dura oposición encabezada por las eléctricas, pero también por una parte importante del consejo del organismo que ha presentado hasta cuatro votos particulares en los que en tres se alerta de los riesgos para el sistema de esta decisión.

La saturación de los nudos de distribución eléctrica además sigue avanzando cada mes. Según los datos correspondientes a este mes de enero, el 88,20% ya no cuentan con capacidad disponible. Las provin-

cias que han incrementado la saturación de los nudos son: Pontevedra (+5%) y Santa Cruz de Tenerife (+5%) y Burgos, que ha alcanzado el 100% de ocupación.

Según datos de Aelec, en 2025 se han solicitado en torno a 40 GW de acceso y conexión, de los cuales solo un 12% (4,5 GW) ha sido concedido, el 66% (25 GW) no han podido ser atendidos, mientras que el 22% restante (8,5 GW) continúa en tramitación.

La falta de capacidad en la red española de distribución sigue siendo una barrera que impide a nuevos proyectos implantarse allí donde realmente lo necesitan, obligándolos a desplazarse a zonas que, aun contando con capacidad disponible, no siempre responden a criterios industriales, logísticos o económicos adecuados.

De hecho, la patronal de logística, UNO, ha alertado de que importantes inversiones en naves logísticas están en riesgo con el actual marco retributivo de las redes eléctricas aprobado sin unanimidad por la CNMC, por lo que esperan su reconsideración urgente.

Según ha declarado su presidente, Francisco Aranda, el sector logístico tiene enormes oportunidades de crecer en nuestro país pero,

si no se le garantiza seguridad jurídica en el acceso a la red eléctrica, los inversores optarán por otros países y se perderán muchas oportunidades de generar miles de empleos. Una advertencia similar ha sido realizada por más de 70 asociaciones empresariales.

En esta misma línea se pronuncian tres de los votos particulares presentados por parte de los consejeros de la CNMC.

Los votos particulares formulados en el seno de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia reflejan una profunda división interna en torno al nuevo marco retributivo para el periodo 2026-2031.

En el ámbito de la retribución de la distribución eléctrica, el consejero Josep Maria Salas expresa un desacuerdo de fondo con la propuesta de circular al considerar que no garantiza de forma efectiva el derecho de acceso a las redes, un servicio esencial para el desarrollo económico y, en particular, para la electrificación de la industria. Su voto alerta de que la metodología propuesta no envía una señal suficientemente expansiva para incentivar las inversiones necesarias en redes de distribución en un contexto de crecimiento esperado de la deman-





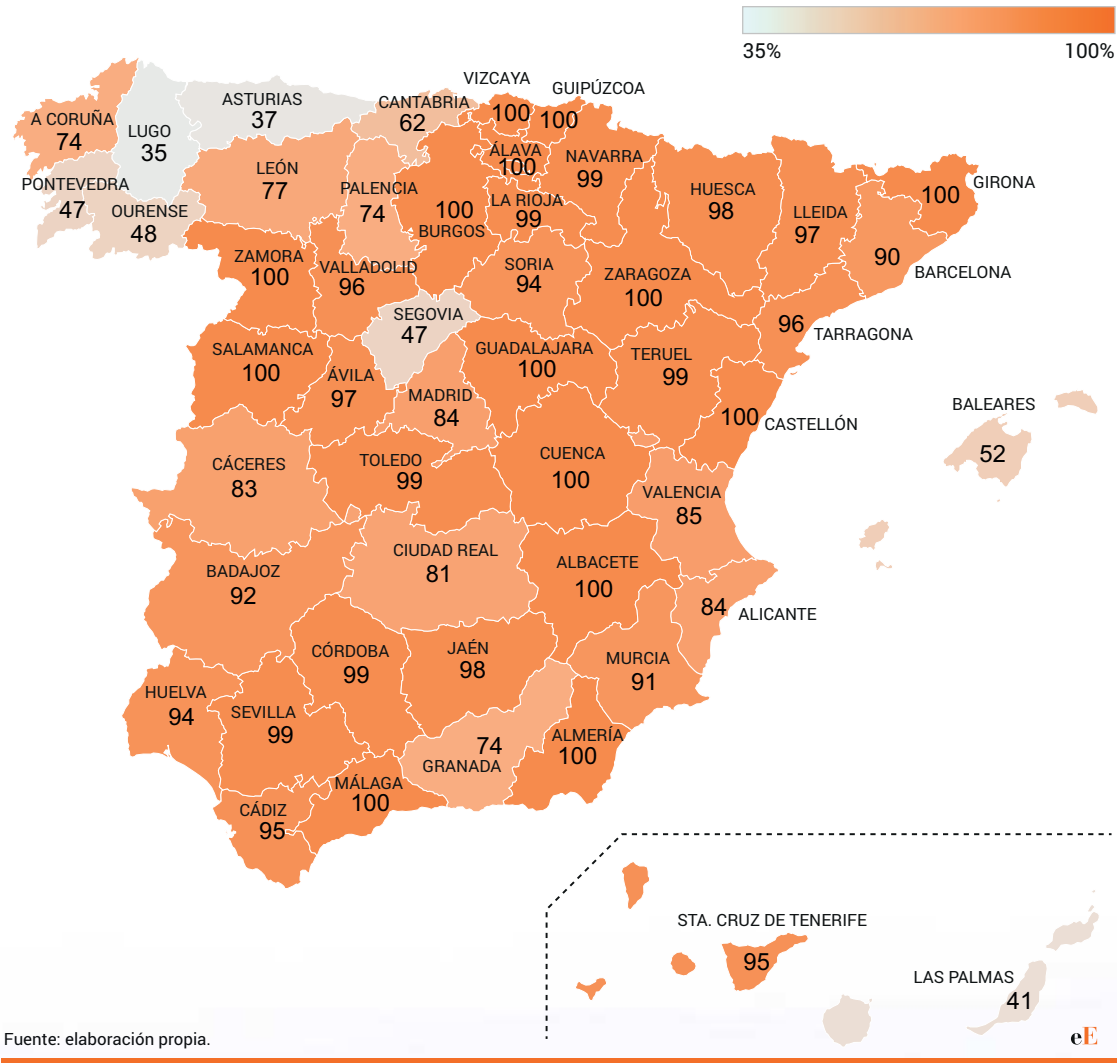
da eléctrica. A su juicio, el diseño del modelo TOTEX adolece de fallos técnicos relevantes, al penalizar de forma excesiva las eficiencias en OPEX, generar un sesgo hacia el CAPEX y eliminar incentivos para un mayor aprovechamiento de las redes existentes. Salas defiende una planificación anual más activa de las inversiones, ajustes en los parámetros de eficiencia y un tratamiento más coherente del riesgo regulatorio para evitar tensiones innecesarias sobre los peajes que pagan los consumidores.

En una línea parcialmente coincidente, la consejera María Jesús Martín -antigua directora de Energía de la CNMC cuando se hicieron las anteriores circulares- discrepa del proyecto por la forma en que se introducen los ajustes de eficiencia en los costes de operación. Aunque comparte los objetivos generales del modelo TOTEX y la vinculación de la retribución al crecimiento de la demanda como mecanismo para acompasar inversiones y electrificación, considera que la acumulación de recortes sobre el OPEX — con ajustes iniciales, factores anuales y mecanismos de reparto de eficiencias— resulta desproporcionada e incoherente con un cambio de modelo de esta magnitud. Advierte de que esta superposición de ajustes puede eliminar los incentivos reales a la eficiencia, introducir una elevada incertidumbre regulatoria y penalizar a las empresas que ya han contribuido a mejorar la eficiencia del sistema en periodos anteriores.

El desacuerdo de Josep Maria Salas se extiende también a la circular que define la tasa de retribución financiera. En este caso, el consejero denuncia un tratamiento discriminatorio entre las actividades de transporte y distribución eléctrica. Mientras la distribución asume un incremento de riesgo significativo por el paso al modelo TOTEX y por la vinculación parcial de su retribución a la evolución de la demanda, el transporte

Colapso en los nudos de capacidad

Enero 2026. En porcentaje



Denuncia irregularidades en la tramitación, falta de tiempo para el análisis de la documentación y el rechazo a abrir un nuevo trámite de audiencia pública pese a las observaciones esenciales formuladas por el Consejo de Estado. En el fondo, cuestiona que la metodología aprobada garantice la suficiencia retributiva y la rentabilidad adecuada de una actividad de bajo riesgo, y advierte de un serio riesgo de inseguridad jurídica y de posible nulidad por invasión de competencias del Gobierno en materia de planificación y límites de inversión.

En el caso del vicepresidente de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia su voto particular no aparece en la web del organismo regulador, sino que ha sido publicado por el mismo en sus redes sociales, lo que se interpreta como una muestra más de la profunda división existente en el organismo.

En conjunto, los votos particulares dibujan un escenario de fuerte controversia regulatoria, en el que se confrontan la necesidad de impulsar inversiones en redes para sostener la transición energética con

El vicepresidente de la CNMC hizo público su voto particular en las redes sociales

mantiene un esquema continuista y más predecible. Salas considera incoherente que ambos negocios compartan el mismo nivel de riesgo regulatorio a efectos del cálculo de la beta y reclama una diferenciación explícita en la tasa de retorno financiero que refleje esta asimetría.

Por su parte, el consejero Carlos Aguilar Paredes centra su voto particular en una

crítica severa a la metodología utilizada para fijar la tasa de retribución financiera. A su entender, la CNMC ha sobreestimado de forma injustificada parámetros clave como la tasa libre de riesgo, el impacto del quantitative easing y el coste de la deuda, rompiendo la coherencia metodológica con la circular vigente y con el principio de corrección cíclica entre periodos regulatorios. El resultado, según Aguilar, es una tasa de retribución artificialmente elevada que trasladará un

coste innecesario a los consumidores domésticos e industriales sin aportar beneficios equivalentes en términos de estabilidad o desarrollo del sistema energético o dicho de otro modo cree que las eléctricas recibirá demasiado por su inversión en las redes.

Finalmente, el vicepresidente de la CNMC, Ángel García Castillejo, formula un voto particularmente crítico desde el punto de vista jurídico y procedimental contra la circular de retribución.

la obligación de proteger al consumidor, preservar la seguridad jurídica y mantener una coherencia metodológica estricta en la regulación de actividades esenciales para el sistema energético español.

La CNMC ha iniciado la convocatoria para buscar a un nuevo subdirector de regulación económico financiera y precios regulados tras la salida del cargo del anterior responsable de este área clave.



ISTOCK